

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: SGP/SPM/fbg

Asunto: Requerimiento subsanación documentación

Expediente CONTR 2025/694424 -LOTE 1-

INFORM CENTER SL

A/At.: FLORIAN SÁNCHEZ ACOSTA

gestion@informcentersl.com

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

Reunida la Comisión Técnica y tras haberse procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras para la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL NO INVENTARIABLE DIVERSO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA", el día 28 de enero de 2026, y analizada la documentación presentada por su entidad en el sobre único **para el Lote nº1 "MATERIAL DE OFICINA"**, se han observado defectos u omisiones subsanables en la documentación que se relaciona a continuación:

- **Anexo V "Modelo de proposición económica":**

Existe una discrepancia entre la proposición ofertada 2.237,61 € y la suma del precio total máximo resultado de multiplicar el número de unidades por el precio unitario ofertado que supone un importe de 2.326,61 €. En concreto:

- En la línea nº12 "Bloc notas adhesivas reposicionables amarillas 75x75 mm", el precio unitario ofertado es de 0,16 €/unidad y el total calculado por la entidad para las 60 unidades es de 8,00 €, cuando el resultado correcto sería de 9,60 €.
- En la línea nº91 "Tijeras de acero inoxidable endurecido. Empuñadura ergonómica recubierta en plástico ABS. 21 o 21,5 cms", el precio unitario ofertado es de 0,60 €/unidad y el total calculado por la entidad para las 16 unidades es de 7,20 €, cuando el resultado correcto sería de 9,60 €.

La documentación anteriormente relacionada una vez subsanada podrá ser presentada únicamente por medios electrónicos **a través de SiREC-Portal de licitación electrónica** en el plazo improrrogable de **3 días naturales**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en consonancia con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cabe indicar que la documentación que presente no podrá suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de su oferta en lo que se refiere al precio unitario de cada uno de los productos ofertados.

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		30/01/2026 13:54:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1SP478BFO7m9HS7V1tgSooO79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo se le advierte de que la no presentación de la documentación requerida en el plazo concedido al efecto supondrá la exclusión definitiva del proceso de licitación.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: María del Rocío Salas Jiménez

MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		30/01/2026 13:54:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1SP478BFO7m9HS7V1tgSooO79	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	